

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Salamanca		Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, O.A.	05006594
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Seguridad y Función Policial	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Seguridad y Función Policial por la Universidad de Salamanca			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
CAMPO DE ESTUDIO			
Derecho y especialidades jurídicas			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jennifer Martinez Ferrero		Directora Académica de Postgrado	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Nicolas Rodriguez García		Vicerrector de Postgrado y Enseñanzas Propias	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARTA DEL POZO PEREZ		Profesora Titular de Derecho Procesal	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Patio de Escuelas, 1, 2ª planta	37008	Salamanca	606901690
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vic.postgrado@usal.es	Salamanca	923294502	



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Salamanca, AM 30 de octubre de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Seguridad y Función Policial por la Universidad de Salamanca	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho	Servicios de seguridad	
<b>CAMPO DE ESTUDIO</b>				
Derecho y especialidades jurídicas				
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Salamanca				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
014		Universidad de Salamanca		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	18
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	33	9
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>CRÉDITOS OPTATIVOS</b>
No existen datos		

### 1.3. Universidad de Salamanca

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
05006594	Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, O.A.

#### 1.3.2. Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, O.A.

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



300	300	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	43.0	72.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	0.0	0.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://bocyl.jcyl.es/boletines/2019/04/16/pdf/BOCYL-D-16042019-23.pdf">http://bocyl.jcyl.es/boletines/2019/04/16/pdf/BOCYL-D-16042019-23.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Predecir, evaluar y seleccionar la metodología de trabajo adecuada para cada problema controlando la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo adaptadas al ámbito policial, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos tecnológicos y profesionales, mostrando una capacidad de iniciativa, creatividad y flexibilidad
CG2 - Mostrar capacidad de organización y auto-organización, mediante una adecuada gestión del tiempo y planificación de las tareas para un eficiente desempeño en el entorno profesional, propio de los directores de equipos de trabajo
CG3 - Asumir la importancia de la capacidad de liderazgo de equipos de trabajo, con compromiso con la calidad en el ejercicio profesional, fomentando la autocrítica en pos de la mejora continua del ejercicio profesional, y mostrando una actitud de responsabilidad y compromiso ético que permita asumir las responsabilidades propias de su competencia y evitar las prácticas abusivas en el ejercicio profesional.
CG4 - Aceptar la importancia de la gestión y autorregulación emocional en el desempeño profesional, así como de la empatía en el trato con compañeros, y subordinados, así como con los ciudadanos en general, mostrando una actitud de respeto fundamentado en la igualdad de género, la no discriminación y, en general, la observancia de los Derechos Humanos
CG5 - Demostrar haber asumido la importancia de la gestión de la diversidad y la apertura a nuevas ideas y opiniones en un marco de respeto presidido por la tolerancia
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Evaluar las circunstancias concurrentes para la calificación penal de infracciones propias de este orden jurisdiccional y las correspondientes normas procesales propias de un Estado de Derecho.
CE2 - Valorar las circunstancias concurrentes relacionadas con el Derecho Privado, la Administración Tributaria, el ámbito laboral y de la Seguridad Social, que resulten relevantes para la calificación penal o administrativa de una infracción.
CE3 - Seleccionar, en la investigación de un determinado hecho, las técnicas de investigación y los protocolos en la protección de indicios y aseguramiento de los instrumentos y efectos del delito, que aseguren el mantenimiento de la cadena de custodia.
CE4 - Argumentar la importancia del respeto del derecho a la intimidad y del secreto de las comunicaciones de cualquier ciudadano, y que se traduzca en una justificación de la restricción, de forma racional, en los usos de las técnicas de investigación más invasivas de este derecho fundamental.
CE5 - Conocer y describir la organización de la medicina legal y las cuestiones medicolegales relacionadas con la sexualidad, del cadáver y de las patologías somática y tóxica
CE6 - Defender la importancia de la ejecución de intervenciones policiales teniendo como referencia los Principios Básicos de Actuación, en un marco acotado por la congruencia, la oportunidad y la proporcionalidad en lo relativo a la adopción de medidas restrictivas de derechos, o que puedan lesionar la salud física o psíquica de los ciudadanos objeto de la intervención.
CE7 - Identificar las distintas conductas infractoras en el ámbito del Derecho Administrativo, en especial las relacionadas con la Seguridad Ciudadana, protección de datos y derechos digitales.



CE8 - Identificar los derechos y deberes funcionariales del Derecho estatutario y ejercerlos (derechos) y aplicarlos (deberes), según la legislación vigente, en diversas situaciones hipotéticas y reales.
CE9 - Demostrar habilidades de comunicación y de relación con la comunidad del entorno social en el que trabaja, siguiendo (o según) el código ético profesional, y mantener una buena imagen corporativa
CE10 - Aplicar técnicas adecuadas de motivación de equipos de trabajo, que permitan el ejercicio del liderazgo desde una concepción global, con la finalidad de que los subordinados logren cada vez más autonomía en su labor profesional, de modo que les permita aumentar sus capacidades y el propio desarrollo profesional, posibilitando el seguir aprendiendo con cierta autonomía
CE11 - Reconocer los síntomas propios de un conflicto organizacional y saber aplicar las técnicas de resolución de los mismos más adecuadas a la situación concreta, con especial énfasis en técnicas de arbitraje, negociación y mediación, que permita una solución en la que nadie se considere vencedor ni vencido, en pos de la buena marcha organizacional.
CE12 - Comunicar de forma oral y escrita en un idioma extranjero en el contexto de intervenciones operativas, y redactar documentos propios de la función policial en el marco de las Jurisdicciones Penal y Administrativa, así como en el de la cooperación policial internacional
CE13 - Saber elaborar, exponer y defender un trabajo de investigación original y fundamentado, siendo capaz de redactarlo con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión de Inspector de Policía.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 4.2 .Requisitos de acceso y criterios de admisión

Estos requisitos de acceso y criterios de admisión se ven condicionados por la peculiaridad de este Máster que, recordemos, se encuentra integrado dentro de la fase del curso del proceso selectivo del acceso a la función pública como Inspector de la Policía Nacional, al mismo tiempo que coadyuva de una forma muy importante a la formación de los futuros Inspectores e Inspectoras para el desempeño de las funciones que tiene encomendadas en virtud de lo dispuesto en los artículos 18.1 b), 19 y 20 de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional.

Asimismo, deben destacarse, en este punto, las previsiones contenidas, fundamentalmente, en la precitada Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, particularmente en sus artículos 3 (legislación aplicable), 4 (adquisición de la condición de funcionario de carrera), 25 a 28, ambos inclusive (referidos al ingreso en la Policía Nacional, debiendo resaltar que el artículo 26 prevé los requisitos que deberán reunir los aspirantes para participar en los procesos selectivos), 29 a 39, ambos inclusive (que abordan la formación policial), 41 a 43, ambos inclusive (referidos a la promoción interna), y su disposición transitoria primera (relativa al régimen transitorio de exigencia de titulaciones para la promoción interna), así como su normativa de desarrollo que, en la actualidad, está conformada esencialmente por el Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los procesos selectivos y de formación del Cuerpo Nacional de Policía y la Orden de 24 de octubre de 1989 por la que, con carácter provisional, se desarrollan las previsiones contenidas en el Reglamento de Ingreso, Formación, Promoción y Perfeccionamiento de Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, sin olvidar las correspondientes bases de cada convocatoria que constituyen la *ley del concurso*.

El ingreso en la Policía Nacional se llevará a cabo conforme a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, mediante la superación sucesiva por los aspirantes de las distintas fases que integren el proceso de selección.

A continuación, se exponen, de forma esquemática, los requisitos de acceso conforme a la normativa, anteriormente descrita, que se encuentra vigente en la actualidad, ello sin perjuicio de futuros cambios normativos:

- Hay dos formas de acceso para ser Inspector/a de Policía, exigiéndose a todas las personas aspirantes, independientemente de la forma de acceso, estar en posesión de título universitario oficial de Grado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, además de otros requisitos:

1. Ingreso por oposición libre.

2. Ascenso por promoción interna desde la categoría de Subinspector del Cuerpo Nacional de Policía mediante dos modalidades: Antigüedad selectiva y Concurso oposición

- Anualmente, se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto por el que se aprueba la oferta de empleo público en la Policía Nacional para el año correspondiente. En él se deja constancia de que la autorización de la convocatoria de plazas para oposición libre en la Escala Ejecutiva comporta la convocatoria del doble para su provisión por promoción interna, desde la categoría de Subinspector, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía.

- Por lo que se refiere al **ingreso por oposición libre**, el proceso selectivo se convoca mediante Resolución de la Dirección General de la Policía y se publica en el BOE. De acuerdo con la normativa precitada y las propias bases de la convocatoria que son la *ley del concurso*, los requisitos de acceso por esta modalidad son, de forma resumida, los siguientes:

- **Fase de oposición.**

- **Requisitos generales:**

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación.

c) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.



d) No hallarse incluido en ninguna de las causas de exclusión física o psíquica que impidan o menoscaben la capacidad funcional u operativa necesaria para el desempeño de las tareas propias de la Policía Nacional que vienen establecidas en el cuadro de exclusiones médicas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 326/2021, de 11 de mayo, por el que se aprueba el cuadro médico de exclusiones para el ingreso en la Policía Nacional.

e) Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas, que se prestará a través de declaración del solicitante.

f) Tener una estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres.

g) Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B.

h) Estar en posesión del título universitario oficial de Grado.

Los títulos universitarios oficiales obtenidos conforme a planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales mantendrán todos sus efectos académicos a los efectos del ingreso y la promoción en la Policía Nacional. En consecuencia, conservan todos sus efectos los títulos universitarios oficiales de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

• **Requisitos específicos:**

# Pruebas de aptitud física. La descripción de las pruebas de aptitud física y su calificación se realiza la correspondiente convocatoria.

# Prueba de conocimientos. Cuestionario de preguntas, de acuerdo con el temario que se describe en Anexo de la convocatoria, para su contestación en el tiempo previsto en la misma..

# Ejercicio escrito y oral de los idiomas francés o inglés con nivel previsto en la convocatoria.

# Resolución por escrito, en el tiempo previsto en la convocatoria, de un supuesto o supuestos en los que deberán interrelacionarse las materias del temario descrito en la convocatoria. Posteriormente deberá ser leído en sesión pública ante el Tribunal Calificador.

# Reconocimiento médico, teniendo en cuenta el precitado cuadro de exclusiones médicas aprobado por Real Decreto 326/2021, de 11 de mayo, por el que se aprueba el cuadro médico de exclusiones para el ingreso en la Policía Nacional.

# Entrevista personal.

# Test psicotécnicos.

# Asimismo, con carácter voluntario, los/as opositores/as podrán realizar un ejercicio de conocimiento de los idiomas francés o inglés, sin que pueda optarse por el elegido para el ejercicio obligatorio de idioma. El ejercicio voluntario de idiomas podrá mejorar hasta 3 puntos la nota final, a los que superen la fase de oposición.

• **Fase del curso de formación y módulo de formación en puesto de trabajo.**

Finalizada la precitada fase de oposición, las personas aspirantes que la superan son nombrados/as Inspectores/as alumnos/as por Resolución de la Dirección General de la Policía, la cual se publica en el BOE, y han de realizar la fase del curso de formación (que consta de dos cursos, previendo que se inserte en el segundo curso parte del presente Máster Universitario -33 ECTS-).

Finalizada y superada la fase del curso de formación, el alumnado debe realizar y superar íntegramente el módulo de formación en puesto de trabajo en diferentes Comisarías de toda España. En este módulo se integra parte del presente Máster (18 ECTS). Los 9 ECTS restantes están asignados al TFM.

• **Superación del proceso selectivo.**

Quienes superen todas las fases del proceso selectivo serán nombrados/as funcionarios/as de carrera de la Policía Nacional, Escala Ejecutiva, categoría de Inspector/a, por Resolución del Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior que se publica en el BOE.

- Por lo que se refiere al **ascenso por promoción interna**, el proceso selectivo se convoca mediante Resolución de la Dirección General de la Policía y se publica en la Orden General de la dirección General de la Policía.. De acuerdo con la normativa precitada y las propias bases de la convocatoria que son la Ley del concurso, los requisitos de acceso por esta modalidad son, de forma resumida, los siguientes:

• **Fase de Oposición y de calificación previa.**

Se desarrolla mediante dos procesos distintos: antigüedad selectiva (calificación previa) y concurso-oposición (oposición). En cualquiera de estos dos casos, para tomar parte en los procesos selectivos de ascenso, hay que cumplir unos requisitos generales y otros específicos:

• **Requisitos Generales:**

Para tomar parte en los procesos selectivos de ascenso, por cualquier modalidad de promoción interna, con independencia de los requisitos que se establezcan en los artículos siguientes, los aspirantes habrán de reunir, el día de expiración del plazo para la presentación de las solicitudes, los siguientes:

a) Hallarse en la Policía Nacional en la categoría inmediatamente inferior a la que se aspira, en alguna de las siguientes situaciones administrativas: servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares, excedencia voluntaria por agrupación familiar o excedencia por razón de violencia de género.



b) Alcanzar una puntuación mínima, únicamente en el grupo de méritos referido al historial profesional, de acuerdo con el baremo que se determine.

c) Carecer en el expediente personal de anotación no cancelada por falta muy grave o grave.

A dichos efectos, cuando los funcionarios tengan incoado o se les incoe expediente disciplinario, la admisión a procedimientos de promoción interna, la permanencia en ellos y la consolidación de los ascensos, caso de superarse los correspondientes procesos selectivos, quedarán condicionados a que, en los indicados expedientes, no se produzca la imposición a aquéllos de sanciones por faltas graves o muy graves.

d) Por lo que se refiere al requisito de la titulación, la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 9/2015 determina que *¿Las titulaciones a que se refiere el artículo 41.3 para acceder por promoción interna a la categoría superior a la que se ostente, se exigirán una vez transcurridos cinco años desde la entrada en vigor de esta Ley Orgánica. (...)?*, debiendo significarse que la citada Ley Orgánica 9/2015 entró en vigor el 18 de agosto de 2015, excepto la disposición final 1.1, que lo hizo el 30 de julio de 2015.

• **Requisitos Específicos:**

1. Antigüedad selectiva (2/3 de las plazas):

# Puntuación mínima exigida (baremo profesional).

# Pruebas de aptitud.

# Ejercicios Psicotécnicos.

# Entrevista Personal.

2. Concurso-oposición (1/3 de las plazas):

# Tres años de servicios efectivos en la categoría de Subinspector.

# Puntuación mínima exigida (baremo profesional).

# Pruebas de aptitud:

- Primer Ejercicio: Conformado por tests psicotécnicos y por un cuestionario de preguntas extraídas del temario detallado en un Anexo de la propia convocatoria.
- Segundo Ejercicio, consistente en la resolución de un caso práctico y lectura ante el Tribunal Calificador.

• **Fase del curso de formación y módulo de formación en puesto de trabajo.**

Finalizadas las precitadas fases de oposición y de calificación previas, las personas aspirantes que la superan son convocadas a la fase del curso de formación mediante Resolución de la Dirección General de la Policía, que es publicada en la mencionada Orden General y han de realizar dicha fase del curso de formación (que actualmente consta de dos cursos, previendo que se inserte en el segundo curso parte del presente Máster Universitario -33 ECTS-).

Finalizada y superada la fase del curso de formación, el alumnado debe realizar y superar íntegramente el módulo de formación en puesto de trabajo en diferentes Comisarías de toda España. En este módulo se integra parte del presente Máster (18 ECTS). Los 9 ECTS restantes están asignados al TFM.

• **Superación del proceso selectivo.**

Quienes superen todas las fases del proceso selectivo serán declarados aptos para el ascenso a la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector/a, por Resolución del Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior que se publica en el BOE.

**Admisión**

En cada Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos/as de la Escuela Nacional de Policía, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector/a, de la Policía Nacional, así como en cada Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se convoca proceso selectivo de ascenso a la categoría de Inspector de la Policía Nacional, figura la designación, composición y actuación de los tribunales calificadores los cuales, tras la selección correspondiente de conformidad con la normativa vigente y las bases de la convocatoria, elevan a la Dirección General de la Policía el listado de aspirantes seleccionados, siendo dicha Dirección General la que, mediante la correspondiente Resolución, acuerda la superación de dicha fase por las personas aspirantes.

El perfil de ingreso está acotado por la normativa vigente, tanto por la normativa estatutaria del Cuerpo Nacional de Policía, como por la reglamentación de las enseñanzas universitarias.

La homogeneización de los perfiles de ingreso de los/as candidatos/as se consigue mediante el propio sistema de doble de acceso, los programas de la oposición y las pruebas de selección (sustancialmente la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, el Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación en el Cuerpo Nacional de Policía (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8468>), aprobado por Real Decreto 614/1995 (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-11719>), así como las bases de las correspondientes convocatorias que, como el propio Tribunal Supremo ha determinado de manera consolidada, son la ley del concurso, vinculando a la Administración y a los administrados).

Mediante instrumentos adecuados desarrollados por el Gabinete de Planificación Psicopedagógica de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía, se buscan perfiles concretos adecuados al desempeño de las funciones propias de cada escala.

**4.3 APOYO A ESTUDIANTES**



### 4.3 .Apoyo a los estudiantes matriculados

A nivel institucional, la Universidad de Salamanca cuenta principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

- El Servicio de Promoción, Información y Orientación Universitaria (SPIO) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico dirigida a atender las cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje, la planificación de la carrera y la orientación del perfil formativo del estudiante.

etc. - El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) ofrece apoyo y asesoramiento en diferentes ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.

- La Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad del SAS ofrece servicios al objeto de garantizar un apoyo, asesoramiento y atención profesionalizada para dar respuesta a las necesidades que presentan en su vida académica los estudiantes con algún tipo de discapacidad. Para ello, identifica las necesidades concretas que estos estudiantes pueden tener en las situaciones cotidianas académicas (de itinerario y acceso al aula, la docencia, incluyendo prácticas y tutorías, y las pruebas de evaluación) y para cada una de estas situaciones propone recomendaciones para ayudar a los profesores en su relación docente con sus estudiantes. Además, elabora la carta de adaptaciones curriculares individualizada del estudiante, en los casos en los que procede.

- El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) pretende mejorar la empleabilidad de los titulados y estudiantes de la USAL y facilitar su inserción profesional. Para ello realiza acciones de orientación profesional, gestión de las prácticas externas curriculares y extracurriculares, gestión de ofertas de empleo, formación y desarrollo de competencias profesionales para la empleabilidad, y asesoramiento para la creación de empresas y emprendimiento.

- La USAL dispone del Portal VirtualE. Dicho portal recoge todos aquellos recursos e información necesaria para la experiencia digital, entre ellos ¿Studium, campus virtual de la USAL y elemento central para las actividades formativas online en cuya página principal los estudiantes pueden encontrar toda la información necesaria para familiarizarse con el entorno. Studium ofrece también un teléfono de soporte a los usuarios de la plataforma.

Desde el propio Máster independientemente de la modalidad de acceso, todo el alumnado es beneficiario de un protocolo de acogida (Jornadas Tutoriales Iniciales) que le orientan sobre el funcionamiento y organización del programa formativo (ver punto 4.1.)

Por la Comisión académica del Máster se elabora la Guía Docente, en la que se desarrolla el proceso de enseñanza, conforme a los criterios derivados del Proceso de Bolonia y se difunde entre todo al alumnado.

Además, se facilita gratuitamente al alumnado un Manual de Apoyo de cada materia y Guías de Prácticas de cada ámbito competencial.

Por otra parte, y dado el carácter extraordinario de la titulación, el apoyo y orientación a los estudiantes será responsabilidad compartida entre la USAL y el Centro Universitario de Formación Policial, la Oficina del Alumno de la ENP garantiza que la información que les afecta llegue a todo el alumnado, mediante reuniones informativas, desde su incorporación a la ENP y con los representantes del alumnado durante el curso. Esta Oficina presta servicio durante las 24 horas.

Asimismo, el alumnado dispone de la información necesaria a través de la página web de la ENP, accesible a través de la Intranet policial, así como del aplicativo informático de comunicados.

Además, se ha diseñado un Plan de Acción Tutorial para orientar y motivar a los alumnos en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular. Este Plan comienza a aplicarse durante las Jornadas Tutoriales Iniciales en los primeros días de su incorporación a la Escuela y se continúa durante las tutorías semanales regladas. Dicho Plan permite proporcionar información y llevar a cabo actividades específicas de orientación a los alumnos.

En particular, para cada grupo de alumnos se asigna un tutor, en contacto permanente con el Delegado de cada Sección y disponible durante su jornada laboral, que realiza funciones de orientación personal, profesional y educativa durante todo el curso. Mantiene cuantas reuniones sean precisas de naturaleza individual o grupal con sus alumnos y tiene asignada una hora semanal reglada de interacción en el aula para trabajar sobre un programa de acción tutorial cuyos componentes y contenidos incluyen la motivación, la orientación y el desarrollo profesional.

Dichos contenidos son facilitados por el Gabinete Psicopedagógico de la Escuela Nacional de Policía y vienen recogidos en la Guía del tutor, a disposición de todos los tutores, permitiendo así homogeneizar los aspectos de mayor interés formativo y profesional.

Además, al inicio del curso, durante las charlas que imparte el Gabinete Psicopedagógico se incide en aspectos relativos a la optimización de técnicas de estudio, poniendo a su disposición la posibilidad de profundizar en dichos aspectos a lo largo del curso a través de la atención personalizada que se les brinda en dicho Gabinete a título individual.

Concretamente, la tutoría se dirige a:

- Unificar el proceso educativo, dando una visión integral y evitando que se fragmente en partes o especializaciones inconexas.
- Armonizar el desarrollo de diferentes facetas implicadas en la educación: actitudes, conocimientos, hábitos, destrezas, etc.
- Garantizar la formación académica, científica y técnica.
- Encaminar al alumno hacia la madurez en su desarrollo personal y profesional.
- Fomentar el espíritu universitario.
- Guiar el proceso educativo.
- Apoyar, corregir, favorecer los estilos de aprendizaje.
- Formar en valores incluso por modelado o aprendizaje vicario.

El tutor estimula en el alumno las cualidades positivas y colaborativas, orientándole para superar con éxito las distintas pruebas de evaluación; fomentará el estudio con independencia de las notas, así como la reflexión e implicación con lo que aprende; le animará a incrementar la utilización de las nuevas tecnologías, la biblioteca y la atención y participación en clase, ayudándole a desarrollar espíritu crítico, estimulando las consultas y preguntas sobre todo aquello que le pueda ofrecer dudas, incentivando en el alumno el deseo de aprender y el desarrollo de aspectos como la motivación, iniciativa, madurez, criterio propio y valores humanos tanto humanos como profesionales.



La tutoría incentiva la participación activa, autónoma y crítica de los alumnos en el proceso de aprendizaje. Es un recurso metodológico central en el que el profesor desempeña una función orientadora e incentivadora propiciando el desarrollo de estrategias de estudio y reflexión individuales y grupales de carácter colaborativo, y propiciando la adquisición de conocimientos, la utilización de herramientas procedimentales y el desarrollo de actitudes favorables en los alumnos.

Durante el desarrollo de las prácticas externas se establece un sistema de acción tutorial semanal, donde se refuerza la asunción del rol de futuro Inspector y se abordan contenidos fundamentalmente actitudinales.

Todos los tutores y tutoras, para el correcto ejercicio de estas funciones, reciben distintos cursos de formación, actualización y especialización en materia capacitación tutorial, formación de formadores y formación en valores.

Además de todo lo anterior, Desde el propio Máster, el apoyo a los estudiantes será una de las tareas principales de la Comisión Académica y del profesorado.

El profesorado del Máster se pone a disposición del estudiante para acompañarlo durante todo su proceso de aprendizaje y servirle de apoyo en aquellas cuestiones o problemas que el estudio de los textos base o la realización de las actividades que integran cada asignatura les puedan suscitar. Para ello se les facilitará un correo electrónico de contacto con cada profesor o profesora y un horario de tutorías, datos ambos que se recogerán en la Guía académica y en la página docente del Máster en la plataforma Studium.

A los estudiantes de nuevo ingreso, al matricularse, se les crea su Identidad Digital en la USAL y reciben, en la cuenta de correo alternativa que hayan proporcionado, un correo electrónico con sus credenciales USAL. Una vez que dispongan de la cuenta de correo de la USAL se les remitirá una Guía del Máster que contendrá al menos los siguientes apartados, 1.- Presentación del Máster 2.- contendrá, al menos, los siguientes apartados: 1. Presentación del Máster 2. Dirección y Coordinación Académica (presentación del equipo de dirección y coordinación del Máster) 3. Profesorado 4. Calendario académico 5. Cronograma 6. Estructura y metodología del Máster 7. Información sobre las bases de datos y revistas electrónicas suscritas por la Universidad de Salamanca (<https://bibliotecas.usal.es/basesdatosform>):se indicará a los estudiantes que para poder utilizarlas deben configurar el acceso remoto de su ordenador a la Universidad de Salamanca, siguiendo las instrucciones que se especifican en <https://bibliotecas.usal.es/acceso-remoto> 8. Información sobre el acceso a la plataforma de la USAL que acogerá la página docente del máster, con indicaciones de qué pasos deben seguir para acceder a Studium

En la página docente del máster, en Studium, estarán también disponibles todas estas informaciones, así como tutoriales explicativos de la participación en los foros, el envío de tareas y la realización de los cuestionarios y trabajos, actividades todas ellas que forman parte de la evaluación continua de las asignaturas. En definitiva, en la Guía y los tutoriales cada estudiante encontrará toda la información necesaria para afrontar con éxito la realización del Máster.

A su vez, cada actividad (foro, tarea y cuestionario) define las condiciones de participación y, cuando proceda, los plazos de envío. El profesorado de cada asignatura irá recibiendo, por correo electrónico, avisos que le indican la realización de estas actividades por cada estudiante, lo que permite una trazabilidad de su participación e interacción. Una semana antes del vencimiento de cada actividad se enviará un recordatorio a todos los estudiantes, para que puedan completar las actividades en el plazo indicado.¿}

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CREDITOS

Respecto al reconocimiento de créditos debe indicarse que, por la propia naturaleza, singularidad y especificidad de este Master, que, por un lado, forma parte del proceso selectivo *de ingreso o promoción a la Escala Ejecutiva de la Policía Nacional, categoría de Inspector* y, por otra, pretende completar la capacitación del estudiante para el desempeño del puesto de trabajo de Inspector de Policía, no se plantea el reconocimiento de créditos.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clases teóricas: exposición de contenidos, clases magistrales, conferencias.		
Clases prácticas.		
Resolución de problemas y casos prácticos, individuales o en grupo		
Actividades de seguimiento online: control y revisión virtual de actividades propuestas. Individuales o en grupo.		
Tutoría: individual o en grupo, voluntarias u obligatorias.		
Desarrollo de tareas en entornos profesionales		
Sesiones de orientación para la realización del TFM		
Realización del TFM		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Actividades introductorias: Dirigidas a tomar contacto y recoger información del alumnado y presentar la asignatura		
Sesión magistral: Exposición de los contenidos de la asignatura		
Prácticas en el aula: Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura		
Prácticas en laboratorio: Ejercicios prácticos con recursos tecnológicos, informáticos y otro		
Exposiciones: Presentación oral de la resolución de un problema o caso práctico.		
Preparación de trabajos: Estudios previos: búsqueda, lectura y trabajo de documentación.		
Actividades de seguimiento on-line: Interacción a través de plataforma virtual.		
Trabajos: Trabajos que realiza el alumnado.		
Resolución de problemas: Ejercicios relacionados con la temática de la asignatura.		
Estudio de casos: Planteamiento de un caso donde se debe dar respuesta a la situación planteada.		
Pruebas objetivas de tipo test: Preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta.		
Pruebas objetivas de preguntas cortas: Preguntas sobre un aspecto concreto.		
Pruebas de desarrollo: Preguntas sobre un tema más amplio		
Pruebas prácticas: Pruebas que incluyen actividades, problemas o casos a resolver.		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Participación activa en el aula presencial.		
Resolución de problemas o casos prácticos, individual o en grupo en aula presencial		
Pruebas escritas u orales presenciales.		
Informe de evaluación de las prácticas a realizar por las personas responsables de la calificación en las plantillas policiales		
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster		
Memoria del Trabajo de Fin de Máster realizado		
<b>5.5 NIVEL 1: Investigación y policía judicial</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Base científica de la investigación y diagnóstico de criminalidad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA</b>		
<p>* Enumerar los elementos mínimos de los distintos tipos de investigación, con especial referencia al método hipotético deductivo, ya sea mediante una metodología basada en un diseño empírico o en una revisión documental. Describir e identificar los distintos tipos de variables existentes en un diseño de investigación, tales como dependientes, independientes y extrañas.</p> <p>* Justificar la importancia del control experimental en el terreno policial con la finalidad de obtener unas conclusiones adecuadas.</p> <p>* Identificar y plantear problemas susceptibles de investigación científica y proponer hipótesis para la resolución del mismo.</p> <p>* Elaborar diseños de investigación científica adecuados para el análisis de datos tanto en el terreno criminológico como en el de recursos humanos.</p> <p>* Justificar la importancia del correcto diseño de investigaciones empíricas para optimizar el ejercicio de la función policial.</p> <p>* Argumentar la necesidad de interpretar correctamente los resultados obtenidos para llegar a conclusiones adecuadas.</p> <p>* Recopilar e interpretar datos propios de las distintas facetas de la labor policial de modo que permita la elaboración de conclusiones adecuadas.</p> <p>* Argumentar ante audiencias especializadas y no especializadas los resultados de una investigación científica basada en un correcto diseño, metodología y extracción de conclusiones.</p> <p>* Aplicar los resultados y conclusiones obtenidos de los distintos análisis para tomar decisiones orientadas al propio problema de investigación, así como para iniciar nuevas vías de investigación.</p> <p>* Manejar de modo correcto las aplicaciones informáticas de la Policía Nacional utilizadas en el análisis de datos, así como los recursos propios de los paquetes estadísticos de software libre para el tratamiento de los mismos.</p> <p>* Describir las distintas herramientas de recopilación de información y escoger la más adecuada de acuerdo a cada circunstancia, con especial referencia a las entrevistas y cuestionarios.</p> <p>* Identificar las variables que intervienen en los fenómenos criminales, así como en los socio-profesionales.</p> <p>* Enumerar los distintos tipos de representaciones gráficas de datos y discriminar el correcto uso de las mismas.</p> <p>* Elaborar e interpretar representaciones gráficas.</p> <p>Contrastar las hipótesis tras el análisis de los resultados, con una adecuada discusión de modo que pueda determinar si se verifican o falsean de un modo argumentado</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b>		
<p>El método científico aplicado a la investigación policial. - Etapas de la investigación científica. Problema, hipótesis y variables. - La entrevista. - El cuestionario. - La investigación cualitativa. - Diagnóstico de criminalidad a partir de la estadística. (gráficos, estadística descriptiva, probabilidad, muestreo)</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		



CG1 - Predecir, evaluar y seleccionar la metodología de trabajo adecuada para cada problema controlando la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo adaptadas al ámbito policial, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos tecnológicos y profesionales, mostrando una capacidad de iniciativa, creatividad y flexibilidad		
CG2 - Mostrar capacidad de organización y auto-organización, mediante una adecuada gestión del tiempo y planificación de las tareas para un eficiente desempeño en el entorno profesional, propio de los directores de equipos de trabajo		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Seleccionar, en la investigación de un determinado hecho, las técnicas de investigación y los protocolos en la protección de indicios y aseguramiento de los instrumentos y efectos del delito, que aseguren el mantenimiento de la cadena de custodia.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas: exposición de contenidos, clases magistrales, conferencias.	22	45.5
Clases prácticas.	28	28.6
Resolución de problemas y casos prácticos, individuales o en grupo	14	26.7
Actividades de seguimiento online: control y revisión virtual de actividades propuestas. Individuales o en grupo.	8	0
Tutoría: individual o en grupo, voluntarias u obligatorias.	3	66.7
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa en el aula presencial.	10.0	20.0
Resolución de problemas o casos prácticos, individual o en grupo en aula presencial	10.0	30.0
Pruebas escritas u orales presenciales.	50.0	70.0
<b>NIVEL 2: Seguridad, policía y TIC</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA</b></p> <p>Desarrollar de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico.</p> <p>Desarrollar del aprendizaje autónomo.</p> <p>Identificar los objetivos de seguridad y las vulnerabilidades, amenazas y riesgos de un sistema de información dado en un entorno operacional definido. Analizar las posibles medidas de seguridad a emplear en el mismo.</p> <p>Adquirir de conocimientos normativos, teóricos u conceptuales básicos que sostienen y permiten orientar adecuadamente la reflexión y comprensión de sus actividades con una base científico-tecnológica que permita abordar con rigor las situaciones relacionadas con su profesión.</p> <p>Identificar las amenazas y las vulnerabilidades de un sistema de información y aplicar las medidas de protección adecuadas.</p> <p>Conocer la organización y estructura de la ciberseguridad en el Estado.</p> <p>Conocer los esquemas de normalización internacional, europea y nacional de seguridad.</p> <p>Gestionar la seguridad de un sistema de información y analizar y gestionar los riesgos de una instalación determinada.</p> <p>Conocer los esquemas y el marco legal nacional, europeo y de la OTAN de clasificación de la información, así como la protección, mantenimiento y desclasificación de ésta y las medidas de seguridad de los sistemas de Tecnologías de la Información.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b></p> <p>Seguridad, actividad policial y prevención. El elemento tecnológico. IA y policía. Smart Cities. La videovigilancia. Sistemas de información geográfica (SIG), Medios de comunicación, redes sociales y dark net. Referencia a la protección de datos. Límites jurídicos de la tecnología.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Predecir, evaluar y seleccionar la metodología de trabajo adecuada para cada problema controlando la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo adaptadas al ámbito policial, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos tecnológicos y profesionales, mostrando una capacidad de iniciativa, creatividad y flexibilidad		
CG2 - Mostrar capacidad de organización y auto-organización, mediante una adecuada gestión del tiempo y planificación de las tareas para un eficiente desempeño en el entorno profesional, propio de los directores de equipos de trabajo		
CG4 - Aceptar la importancia de la gestión y autorregulación emocional en el desempeño profesional, así como de la empatía en el trato con compañeros, y subordinados, así como con los ciudadanos en general, mostrando una actitud de respeto fundamentado en la igualdad de género, la no discriminación y, en general, la observancia de los Derechos Humanos		
CG5 - Demostrar haber asumido la importancia de la gestión de la diversidad y la apertura a nuevas ideas y opiniones en un marco de respeto presidido por la tolerancia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE4 - Argumentar la importancia del respeto del derecho a la intimidad y del secreto de las comunicaciones de cualquier ciudadano, y que se traduzca en una justificación de la restricción, de forma racional, en los usos de las técnicas de investigación más invasivas de este derecho fundamental.		
CE7 - Identificar las distintas conductas infractoras en el ámbito del Derecho Administrativo, en especial las relacionadas con la Seguridad Ciudadana, protección de datos y derechos digitales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas: exposición de contenidos, clases magistrales, conferencias.	24	50
Clases prácticas.	26	23.1
Resolución de problemas y casos prácticos, individuales o en grupo	14	26.7
Actividades de seguimiento online: control y revisión virtual de actividades propuestas. Individuales o en grupo.	8	0
Tutoría: individual o en grupo, voluntarias u obligatorias.	3	66.7
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa en el aula presencial.	10.0	20.0
Resolución de problemas o casos prácticos, individual o en grupo en aula presencial	10.0	30.0
Pruebas escritas u orales presenciales.	50.0	70.0
<b>NIVEL 2: Medicina legal policial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Reconocer en un cuerpo signos y síntomas básicos de la muerte.</li> <li>* Enumerar y explicar los aspectos básicos coadyuvantes de la investigación Policial para la identificación de un cadáver.</li> <li>* Reconocer y explicar los signos y síntomas básicos anatomopatológicos de las lesiones causadas por diversos agentes, en distintas circunstancias y apreciar signos de vitalidad.</li> <li>* Distinguir la tipología más común de lesiones evidentes autoinflingidas y de etiología suicida.</li> <li>* Justificar la importancia de determinar de modo fehaciente la etiología de la muerte de una persona para que se pueda realizar una adecuada investigación de los hechos</li> <li>* Identificar las lesiones típicas del accidente de tráfico y explicar el modo de auxilio a las víctimas.</li> <li>* Exponer los aspectos valorativos del blastinjury y de crashlegal en el contexto de las lesiones producidas por la producción de explosiones.</li> <li>* Enumerar y explicar los criterios diferenciales de las asfixias por distintos mecanismos.</li> <li>* Reconocer los signos y síntomas de las lesiones producidas por distintas formas de agresión en el ámbito familiar y las agresiones sexuales.</li> <li>* Argumentar la importancia de la detección de casos de violencia doméstica y de género para prevenir futuras agresiones.</li> <li>* Reconocer síntomas externos y del comportamiento producidos por intoxicación.</li> <li>* Diferenciar las secreciones orgánicas y explicar el procedimiento de recogida de muestras.</li> <li>* Explicar y diferenciar los diversos estados propios de trastornos psiquiátricos, así como las obligaciones legales sobre la protección de incapaces.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b>		
Fundamentación y organización de la medicina legal.- Medicina legal de la sexualidad y de la reproducción.- Medicina legal de la patología somática.- Medicina legal de la patología tóxica.- Medicina legal de la patología psiquiátrica.- Medicina legal del cadáver		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Predecir, evaluar y seleccionar la metodología de trabajo adecuada para cada problema controlando la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo adaptadas al ámbito policial, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos tecnológicos y profesionales, mostrando una capacidad de iniciativa, creatividad y flexibilidad		
CG2 - Mostrar capacidad de organización y auto-organización, mediante una adecuada gestión del tiempo y planificación de las tareas para un eficiente desempeño en el entorno profesional, propio de los directores de equipos de trabajo		
CG4 - Aceptar la importancia de la gestión y autorregulación emocional en el desempeño profesional, así como de la empatía en el trato con compañeros, y subordinados, así como con los ciudadanos en general, mostrando una actitud de respeto fundamentado en la igualdad de género, la no discriminación y, en general, la observancia de los Derechos Humanos		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Seleccionar, en la investigación de un determinado hecho, las técnicas de investigación y los protocolos en la protección de indicios y aseguramiento de los instrumentos y efectos del delito, que aseguren el mantenimiento de la cadena de custodia.		
CE5 - Conocer y describir la organización de la medicina legal y las cuestiones medicolegales relacionadas con la sexualidad, del cadáver y de las patologías somática y tóxica		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas: exposición de contenidos, clases magistrales, conferencias.	22	45.5
Clases prácticas.	28	28.6
Resolución de problemas y casos prácticos, individuales o en grupo	14	26.7
Actividades de seguimiento online: control y revisión virtual de actividades propuestas. Individuales o en grupo.	8	0
Tutoría: individual o en grupo, voluntarias u obligatorias.	3	66.7
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa en el aula presencial.	10.0	20.0
Resolución de problemas o casos prácticos, individual o en grupo en aula presencial	10.0	30.0
Pruebas escritas u orales presenciales.	50.0	70.0
<b>5.5 NIVEL 1: Jurídico-administrativo</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Derecho penal policial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA</b></p> <p>Desarrollar la capacidad de resolver las cuestiones penales presentadas en el ejercicio de la función policial.</p> <p>Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídico-penales en el contexto del derecho y la realidad social.</p> <p>Adquirir conocimientos especializados para analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.</p> <p>Adquirir conocimientos especializados para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho penalmente relevantes, y que atenten tanto contra bienes jurídicos individuales como colectivos.</p> <p>Desarrollar la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las propuestas y soluciones del Derecho penal frente los atentados contra bienes jurídicos individuales y colectivos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b></p> <p>Estudio de los problemas específicos de determinados cursos causales. Casos prácticos y análisis jurisprudencial sobre relación de causalidad e imputación objetiva.</p> <p>Análisis casuístico y jurisprudencial del contenido causal del delito frente a las formas más comunes de criminalidad. Especial referencia a los delitos de odio, contra el honor y la intimidad (ejercicio del control parental). Casos prácticos y análisis jurisprudencial.</p> <p>Análisis casuístico y jurisprudencial de las nuevas formas de delincuencia con especial atención al crimen organizado. Especial referencia a la criminalidad del poder: corrupción y delincuencia empresarial. La responsabilidad penal de las personas jurídicas. Casos prácticos y análisis jurisprudencial.</p> <p>Aspectos sustantivos de la Ley Penal del Menor. Análisis casuístico y jurisprudencial de la delincuencia juvenil.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Predecir, evaluar y seleccionar la metodología de trabajo adecuada para cada problema controlando la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo adaptadas al ámbito policial, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos tecnológicos y profesionales, mostrando una capacidad de iniciativa, creatividad y flexibilidad		
CG2 - Mostrar capacidad de organización y auto-organización, mediante una adecuada gestión del tiempo y planificación de las tareas para un eficiente desempeño en el entorno profesional, propio de los directores de equipos de trabajo		
CG4 - Aceptar la importancia de la gestión y autorregulación emocional en el desempeño profesional, así como de la empatía en el trato con compañeros, y subordinados, así como con los ciudadanos en general, mostrando una actitud de respeto fundamentado en la igualdad de género, la no discriminación y, en general, la observancia de los Derechos Humanos		
CG5 - Demostrar haber asumido la importancia de la gestión de la diversidad y la apertura a nuevas ideas y opiniones en un marco de respeto presidido por la tolerancia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Evaluar las circunstancias concurrentes para la calificación penal de infracciones propias de este orden jurisdiccional y las correspondientes normas procesales propias de un Estado de Derecho.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas: exposición de contenidos, clases magistrales, conferencias.	22	45.5
Clases prácticas.	28	28.6
Resolución de problemas y casos prácticos, individuales o en grupo	14	26.7
Actividades de seguimiento online: control y revisión virtual de actividades propuestas. Individuales o en grupo.	8	0
Tutoría: individual o en grupo, voluntarias u obligatorias.	3	66.7
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa en el aula presencial.	10.0	20.0
Resolución de problemas o casos prácticos, individual o en grupo en aula presencial	10.0	30.0
Pruebas escritas u orales presenciales.	50.0	70.0
<b>NIVEL 2: Derecho procesal policial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	



No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Argumentar la importancia del respeto de los derechos fundamentales en relación con la adopción de medidas cautelares a los sujetos activos de los distintos ilícitos penales.</li> <li>* Exponer la organización jurisdiccional española, así como determinar los ámbitos competenciales de sus distintos órganos.</li> <li>* Describir las distintas fases de un proceso penal y explicar las distintas formas de iniciación del mismo.</li> <li>* Enumerar, clasificar y describir las distintas partes en el proceso penal, y distinguir sus funciones en las distintas fases del proceso.</li> <li>* Enumerar las funciones de Policía Judicial como órgano auxiliar de Jueces, Tribunales y Ministerio Fiscal, con expresión de sus características y dependencia orgánica y funcional.</li> <li>* Explicar los fundamentos legales del agente encubierto, así como los requisitos y límites legales de su actuación.</li> <li>* Definir los distintos instrumentos de cooperación judicial internacional y explicar su incidencia en la función policial, con especial referencia en la Orden Europea de Detención y Entrega y la Orden Internacional de Detención para Extradición.</li> <li>* Explicar desde un punto de vista jurídico los actos de investigación criminal, con especial referencia a las entradas y registros, observaciones e intervenciones de las comunicaciones</li> <li>* Justificar la importancia de la observancia de los derechos de los detenidos y de las medidas que garanticen la legalidad y pulcritud del proceso penal.</li> <li>* Enumerar los derechos de los detenidos, así como los plazos y requisitos legales de tal medida, y las medidas adicionales, tales como la incomunicación o la ampliación de los plazos de privación de libertad.</li> <li>* Diseñar y ejecutar diligencias de reconocimiento fotográfico y en rueda, preservando las debidas garantías procesales en los distintos contextos propios de la función policial.</li> <li>* Materializar una toma de declaración en sede policial con las debidas garantías procesales en razón de la persona objeto de la misma.</li> <li>* Justificar los límites legales en la práctica de identificaciones y cacheos, con especial referencia a las inspecciones corporales en el marco de las intervenciones policiales con sospechosos de haber cometido una infracción penal.</li> <li>* Argumentar la importancia del auxilio a la Administración de Justicia y la colaboración con el resto de sus órganos auxiliares, en el contexto de la función policial</li> </ul>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<b>5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b>	
<p>El proceso penal desde la perspectiva policial. La policía judicial. Diligencias de investigación (entrada y registro, agente encubierto, reconocimiento en rueda, entrega vigilada...) Especial referencia a las diligencias de investigación tecnológica. Instituciones de cooperación procesal y policial internacional (OEDE OEI¿). Medidas cautelares. Teoría general de la prueba. Los procedimientos penales: especial referencia a la actuación policial en el procedimiento abreviado y en el enjuiciamiento rápido para determinados delitos y delitos leves. Tratamiento procesal y policial de la violencia de género. Tratamiento procesal y policial de los delitos cometidos por menores.</p>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG1 - Predecir, evaluar y seleccionar la metodología de trabajo adecuada para cada problema controlando la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo adaptadas al ámbito policial, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos tecnológicos y profesionales, mostrando una capacidad de iniciativa, creatividad y flexibilidad	
CG2 - Mostrar capacidad de organización y auto-organización, mediante una adecuada gestión del tiempo y planificación de las tareas para un eficiente desempeño en el entorno profesional, propio de los directores de equipos de trabajo	
CG4 - Aceptar la importancia de la gestión y autorregulación emocional en el desempeño profesional, así como de la empatía en el trato con compañeros, y subordinados, así como con los ciudadanos en general, mostrando una actitud de respeto fundamentado en la igualdad de género, la no discriminación y, en general, la observancia de los Derechos Humanos	
CG5 - Demostrar haber asumido la importancia de la gestión de la diversidad y la apertura a nuevas ideas y opiniones en un marco de respeto presidido por la tolerancia	



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Evaluar las circunstancias concurrentes para la calificación penal de infracciones propias de este orden jurisdiccional y las correspondientes normas procesales propias de un Estado de Derecho.		
CE3 - Seleccionar, en la investigación de un determinado hecho, las técnicas de investigación y los protocolos en la protección de indicios y aseguramiento de los instrumentos y efectos del delito, que aseguren el mantenimiento de la cadena de custodia.		
CE4 - Argumentar la importancia del respeto del derecho a la intimidad y del secreto de las comunicaciones de cualquier ciudadano, y que se traduzca en una justificación de la restricción, de forma racional, en los usos de las técnicas de investigación más invasivas de este derecho fundamental.		
CE6 - Defender la importancia de la ejecución de intervenciones policiales teniendo como referencia los Principios Básicos de Actuación, en un marco acotado por la congruencia, la oportunidad y la proporcionalidad en lo relativo a la adopción de medidas restrictivas de derechos, o que puedan lesionar la salud física o psíquica de los ciudadanos objeto de la intervención.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas: exposición de contenidos, clases magistrales, conferencias.	22	45.5
Clases prácticas.	28	28.6
Resolución de problemas y casos prácticos, individuales o en grupo	14	26.7
Actividades de seguimiento online: control y revisión virtual de actividades propuestas. Individuales o en grupo.	8	0
Tutoría: individual o en grupo, voluntarias u obligatorias.	3	66.7
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa en el aula presencial.	10.0	20.0
Resolución de problemas o casos prácticos, individual o en grupo en aula presencial	10.0	30.0
Pruebas escritas u orales presenciales.	50.0	70.0
<b>NIVEL 2: Derecho administrativo policial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA</b>		
<p>Desarrollar de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico.</p> <p>Desarrollar del aprendizaje autónomo.</p> <p>Conocer el origen, evolución y situación actual del Derecho Administrativo desde diversas manifestaciones vinculado a la protección de la seguridad ciudadana en relación a la actividad de las fuerzas y cuerpos de seguridad.</p> <p>Adquirir los conocimientos normativos, teóricos u conceptuales básicos que sostienen y permiten orientar adecuadamente la reflexión y comprensión de sus actividades con una base científico-tecnológica que permita abordar con rigor las situaciones relacionadas con su profesión.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b>		
<p>La protección de la seguridad ciudadana: Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana. Potestades especiales de policía administrativa de seguridad. Régimen sancionador. La policía y el régimen jurídico-administrativo: Significado y alcance del régimen jurídico de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo común en el ámbito de la actividad policial. Características propias. Actividad administrativa de policía: Principios y herramientas. La ejecución forzosa. En particular, la compulsión sobre las personas. Actividad pública económica y policía: actuaciones en materia de contratos, subvenciones, urbanismo y patrimonio público. Medio ambiente y policía.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Predecir, evaluar y seleccionar la metodología de trabajo adecuada para cada problema controlando la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo adaptadas al ámbito policial, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos tecnológicos y profesionales, mostrando una capacidad de iniciativa, creatividad y flexibilidad		
CG2 - Mostrar capacidad de organización y auto-organización, mediante una adecuada gestión del tiempo y planificación de las tareas para un eficiente desempeño en el entorno profesional, propio de los directores de equipos de trabajo		
CG4 - Aceptar la importancia de la gestión y autorregulación emocional en el desempeño profesional, así como de la empatía en el trato con compañeros, y subordinados, así como con los ciudadanos en general, mostrando una actitud de respeto fundamentado en la igualdad de género, la no discriminación y, en general, la observancia de los Derechos Humanos		
CG5 - Demostrar haber asumido la importancia de la gestión de la diversidad y la apertura a nuevas ideas y opiniones en un marco de respeto presidido por la tolerancia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Defender la importancia de la ejecución de intervenciones policiales teniendo como referencia los Principios Básicos de Actuación, en un marco acotado por la congruencia, la oportunidad y la proporcionalidad en lo relativo a la adopción de medidas restrictivas de derechos, o que puedan lesionar la salud física o psíquica de los ciudadanos objeto de la intervención.		
CE7 - Identificar las distintas conductas infractoras en el ámbito del Derecho Administrativo, en especial las relacionadas con la Seguridad Ciudadana, protección de datos y derechos digitales.		
CE8 - Identificar los derechos y deberes funcionariales del Derecho estatutario y ejercerlos (derechos) y aplicarlos (deberes), según la legislación vigente, en diversas situaciones hipotéticas y reales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas: exposición de contenidos, clases magistrales, conferencias.	22	45.5
Clases prácticas.	28	28.6
Resolución de problemas y casos prácticos, individuales o en grupo	14	26.7
Actividades de seguimiento online: control y revisión virtual de actividades propuestas. Individuales o en grupo.	8	0
Tutoría: individual o en grupo, voluntarias u obligatorias.	3	66.7
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa en el aula presencial.	10.0	20.0
Resolución de problemas o casos prácticos, individual o en grupo en aula presencial	10.0	30.0
Pruebas escritas u orales presenciales.	50.0	70.0
<b>NIVEL 2: Derecho privado policial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA</b></p> <p>Conocer los conflictos más frecuentes relacionados con derechos de la personalidad (honor, intimidad, imagen), así como los que derivan de crisis familiares más habituales (separaciones y divorcios, custodias, pensiones, atribución de uso de la vivienda) que pueden derivar en situaciones violentas que requieren la acción policial.</p> <p>Conocer de manera precisa las violaciones del derecho de propiedad u otros derechos reales que derivan habitualmente en delitos contra la propiedad y equiparables.</p> <p>Discernir de forma precisa entre nulidades contractuales y contratos basados en la confianza, además de las reglas de protección de consumidores y responsabilidad civil que interaccionan con mecánicas fraudulentas y sirven para combatir dichos comportamientos desde la perspectiva civil.</p> <p>Comprender con precisión las reglas sobre extranjería y sustracción de menores, así como sus consecuencias, incidiendo en la actuación policial preventiva y represiva.</p> <p>Entender la utilización de formas jurídico-societarias de organización empresas, su estructura y funcionamiento, el mecanismo de la personalidad jurídica y las uniones y grupos de empresas, enfatizando las reglas sobre buen gobierno que afectan a la junta de socios y a los administradores y, en último término, el uso ilícito de estas estructuras que puede derivar en procesos de corrupción pública o privada.</p> <p>Analizar los fundamentos de la insolvencia y el concurso de acreedores que puede dar lugar a concursos culpables e insolvencias punibles.</p> <p>Comprender con precisión los fundamentos de los derechos de propiedad industrial e intelectual, de los comportamientos más frecuentes delictivos generados en torno a estos derechos, y las respuestas policiales y jurisprudenciales en el entorno aduanero y digital.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b></p> <p>Derecho Civil (1,25 ECTS): Crisis familiares: pensiones, custodia compartida y asignación de vivienda habitual; derechos de honor, imagen e intimidad (protección y respuesta frente a injerencias ilícitas) / Derecho de propiedad y otros derechos reales / Obligaciones y contratos: nulidad contractual; simulación, vicios del consentimiento; contratos fiduciarios; protección de consumidores; responsabilidad civil (en particular, extracontractual, por hechos propios y ajenos) / Registro Civil y Registro de la Propiedad.</p> <p>Derecho Internacional Privado (0,5 ECTS): extranjería y sustracción y reintegración internacional de menores</p> <p>Derecho Mercantil (1,25 ECTS): Formas jurídicas de empresa / La personalidad jurídica (nacimiento y extinción, levantamiento del velo) / Sociedades mercantiles de capital: fundación, organización y extinción; junta general y órgano de administración (deberes y responsabilidad de administradores); buen gobierno y corrupción en los negocios; modificaciones estructurales (fusiones, escisiones, transformaciones / Uniones y Grupos de Empresas / Concurso de acreedores: insolvencia y proceso concursal / Propiedad industrial e intelectual</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Predecir, evaluar y seleccionar la metodología de trabajo adecuada para cada problema controlando la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo adaptadas al ámbito policial, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos tecnológicos y profesionales, mostrando una capacidad de iniciativa, creatividad y flexibilidad</p> <p>CG2 - Mostrar capacidad de organización y auto-organización, mediante una adecuada gestión del tiempo y planificación de las tareas para un eficiente desempeño en el entorno profesional, propio de los directores de equipos de trabajo</p> <p>CG4 - Aceptar la importancia de la gestión y autorregulación emocional en el desempeño profesional, así como de la empatía en el trato con compañeros, y subordinados, así como con los ciudadanos en general, mostrando una actitud de respeto fundamentado en la igualdad de género, la no discriminación y, en general, la observancia de los Derechos Humanos</p>		



CG5 - Demostrar haber asumido la importancia de la gestión de la diversidad y la apertura a nuevas ideas y opiniones en un marco de respeto presidido por la tolerancia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Valorar las circunstancias concurrentes relacionadas con el Derecho Privado, la Administración Tributaria, el ámbito laboral y de la Seguridad Social, que resulten relevantes para la calificación penal o administrativa de una infracción.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas: exposición de contenidos, clases magistrales, conferencias.	24	50
Clases prácticas.	26	23.1
Resolución de problemas y casos prácticos, individuales o en grupo	14	26.7
Actividades de seguimiento online: control y revisión virtual de actividades propuestas. Individuales o en grupo.	8	0
Tutoría: individual o en grupo, voluntarias u obligatorias.	3	66.7
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa en el aula presencial.	10.0	20.0
Resolución de problemas o casos prácticos, individual o en grupo en aula presencial	10.0	30.0
Pruebas escritas u orales presenciales.	50.0	70.0
<b>5.5 NIVEL 1: Dominio del entorno profesional del trabajo</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Análisis mercantil, financiero y laboral aplicado a la actividad policial.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA</b>		
<p>Conocer las estructuras empresariales habitualmente utilizadas en conductas ilícitas o fraudulentas, si no delictivas, con particular incidencia en las organizaciones en forma de sociedades mercantiles de capital (sociedades anónimas y limitadas), su estructura y funcionamiento.</p> <p>Comprender el entorno de los mercados financieros, que involucran la actividad bancaria, de seguros y de los mercados de valores, así como títulos valores y otros medios de pago (transferencias de fondos, dinero electrónico) que se utilizan con fines ilícitos de dispersión del beneficio obtenido ilícitamente (efecto helicóptero).</p> <p>Comprender los distintos tipos de impuestos y las conductas fraudulentas o de ocultación más habituales, así como sus consecuencias y los medios que la Administración tributaria, junto a las autoridades policiales, utiliza para la detección y persecución de tales comportamientos ilícitos.</p> <p>Adquirir los conocimientos necesarios sobre los contratos con los trabajadores y las cuotas de seguridad social, que pueden dar lugar a infracciones laborales y penales contra los derechos de los trabajadores y contra el sistema de previsión social.</p> <p>Analizar la importancia creciente de la prevención y represión de conductas abusivas e infractoras de los derechos básicos de asociación y huelga y, sobre todo, de la seguridad en el trabajo, mediante la infracción de reglas sobre riesgos laborales que pueden derivar en delitos contra los trabajadores.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b>		
<p>Derecho Mercantil (1 ECTS): Estatuto del empresario: deber de contabilidad y de publicidad legal: libros de contabilidad, formulación, aprobación y depósito de cuentas anuales; principios y reglas registrales / Organización y contratación en mercados financieros (mercado bancario, de valores y de seguros) /les Títulos-valores y otros medios de pago</p> <p>Derecho Tributario (1 ECTS): Actuaciones de la Administración tributaria ante comportamientos fraudulentos (evasión y elusión). La prescripción fiscal. La regularización voluntaria por el obligado tributario y sus consecuencias fiscales. Delito contra la Hacienda Pública. Delito contra la seguridad social. Delito de fraude de subvenciones. Sanciones por fraude fiscal. El delito fiscal en las personas jurídicas: Norma UNE 19601 y alcance de la Norma UNE 19602. Uso de la inteligencia artificial en los delitos fiscales.</p> <p>Derecho Laboral (1 ECTS): Contratos Laborales y Convenios Colectivos / Permiso de trabajo y contratación de extranjeros / La discriminación laboral / Régimen de la Seguridad Social y Régimen de Autónomos / Sucesión de empresa y derecho laboral / Derechos de asociación y huelga / Introducción a la prevención de riesgos laborales</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Predecir, evaluar y seleccionar la metodología de trabajo adecuada para cada problema controlando la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo adaptadas al ámbito policial, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos tecnológicos y profesionales, mostrando una capacidad de iniciativa, creatividad y flexibilidad		
CG2 - Mostrar capacidad de organización y auto-organización, mediante una adecuada gestión del tiempo y planificación de las tareas para un eficiente desempeño en el entorno profesional, propio de los directores de equipos de trabajo		
CG4 - Aceptar la importancia de la gestión y autorregulación emocional en el desempeño profesional, así como de la empatía en el trato con compañeros, y subordinados, así como con los ciudadanos en general, mostrando una actitud de respeto fundamentado en la igualdad de género, la no discriminación y, en general, la observancia de los Derechos Humanos		



CG5 - Demostrar haber asumido la importancia de la gestión de la diversidad y la apertura a nuevas ideas y opiniones en un marco de respeto presidido por la tolerancia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Valorar las circunstancias concurrentes relacionadas con el Derecho Privado, la Administración Tributaria, el ámbito laboral y de la Seguridad Social, que resulten relevantes para la calificación penal o administrativa de una infracción.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas: exposición de contenidos, clases magistrales, conferencias.	22	45.5
Clases prácticas.	28	28.6
Resolución de problemas y casos prácticos, individuales o en grupo	14	26.7
Actividades de seguimiento online: control y revisión virtual de actividades propuestas. Individuales o en grupo.	8	0
Tutoría: individual o en grupo, voluntarias u obligatorias.	3	66.7
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa en el aula presencial.	10.0	20.0
Resolución de problemas o casos prácticos, individual o en grupo en aula presencial	10.0	30.0
Pruebas escritas u orales presenciales.	50.0	70.0
<b>NIVEL 2: Comunicación en lengua inglesa/francesa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA</b>		
<p>*</p> <p>3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar información mínima y aplicar las expresiones en inglés/francés necesarias para indicar direcciones a un ciudadano extranjero.</li> <li>• Elaborar un glosario en inglés/francés de terminología general y policial de modo que permita implementar el propio vocabulario.</li> <li>• Describir en inglés/francés las estancias principales de una casa susceptibles de ser objeto de registro con mandamiento judicial.</li> <li>• Escenificar distintas situaciones policiales en inglés/francés mediante el diseño de diálogos por medio de la técnica de role playing.</li> <li>• Justificar la importancia de conocer la cultura policial de otras instituciones propias de los países con los que se mantiene una mayor relación.</li> <li>• Enumerar en inglés/francés las principales unidades y servicios policiales de la Policía Nacional.</li> <li>• Verbalizar en inglés/francés las órdenes más habituales durante el servicio en un Dispositivo Estático de Control.</li> <li>• Utilizar con fluidez órdenes en inglés/francés en situaciones de crisis, así como en Dispositivos Estáticos de Control.</li> <li>• Solicitar de modo efectivo la documentación identificativa a un extranjero, y recibir y/o dar información sobre determinadas situaciones propias de la función policial.</li> <li>• Practicar una detención mediante el uso de instrucciones y terminología policial básica en inglés/francés.</li> <li>• Argumentar la importancia de ofrecer un servicio de calidad al turista extranjero mediante una atención al mismo en inglés/francés.</li> <li>• Describir en inglés/francés las distintas drogas, sustancias estupefacientes y psicotrópicas.</li> <li>• Conocer otros sistemas policiales extranjeros.</li> <li>• Enumerar las partes esenciales de los distintos documentos de identidad personal expedidos por los países correspondientes.</li> <li>• Explicar en inglés/francés el origen y organización de otros sistemas policiales extranjeros, con especial referencia al MetropolitanPoliceService de Londres y a Los AngelesPoliceDepartment.</li> <li>• Utilizar vocabulario específico y apropiado en inglés/francés relacionado con las actuaciones policiales ordinarias.</li> <li>• Escenificar distintas situaciones policiales en inglés/francés mediante el diseño de diálogos por medio de la técnica de role playing.</li> <li>• Justificar la importancia de conocer la cultura policial de otras instituciones propias de los países con los que se mantiene una mayor relación.</li> <li>• Explicar en inglés/francés procedimientos y protocolos de actuación empleando vocabulario específico de Policía Científica, extranjería, información.</li> <li>• Analizar y comparar en inglés/francés el sistema legal español con el británico y americano.</li> <li>• Argumentar la importancia de conocer terminología policial en inglés/francés a un nivel que permita la redacción de documentos oficiales en este idioma.</li> <li>• Explicar las particularidades de los sistemas procesales del ámbito penal de Estados Unidos y Reino Unido.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b>		
<p>Cuerpos policiales en el mundo. Procedimientos policiales. La identificación. Policía científica. El arresto. El sistema judicial. Orientación en la calle. Registros. Control policial. Drogas</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
<p>CG1 - Predecir, evaluar y seleccionar la metodología de trabajo adecuada para cada problema controlando la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo adaptadas al ámbito policial, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos tecnológicos y profesionales, mostrando una capacidad de iniciativa, creatividad y flexibilidad</p>		
<p>CG2 - Mostrar capacidad de organización y auto-organización, mediante una adecuada gestión del tiempo y planificación de las tareas para un eficiente desempeño en el entorno profesional, propio de los directores de equipos de trabajo</p>		
<p>CG4 - Aceptar la importancia de la gestión y autorregulación emocional en el desempeño profesional, así como de la empatía en el trato con compañeros, y subordinados, así como con los ciudadanos en general, mostrando una actitud de respeto fundamentado en la igualdad de género, la no discriminación y, en general, la observancia de los Derechos Humanos</p>		



CG5 - Demostrar haber asumido la importancia de la gestión de la diversidad y la apertura a nuevas ideas y opiniones en un marco de respeto presidido por la tolerancia		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE12 - Comunicar de forma oral y escrita en un idioma extranjero en el contexto de intervenciones operativas, y redactar documentos propios de la función policial en el marco de las Jurisdicciones Penal y Administrativa, así como en el de la cooperación policial internacional		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas: exposición de contenidos, clases magistrales, conferencias.	22	45.5
Clases prácticas.	28	28.6
Resolución de problemas y casos prácticos, individuales o en grupo	14	26.7
Actividades de seguimiento online: control y revisión virtual de actividades propuestas. Individuales o en grupo.	8	0
Tutoría: individual o en grupo, voluntarias u obligatorias.	3	66.7
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa en el aula presencial.	10.0	20.0
Resolución de problemas o casos prácticos, individual o en grupo en aula presencial	10.0	30.0
Pruebas escritas u orales presenciales.	50.0	70.0
<b>5.5 NIVEL 1: Interacción policial</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Deontología y factor humano en el desempeño profesional</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA</b></p> <p>Asumir la Declaración Universal de Derechos Humanos como fundamento de la ética policial y actuar de acuerdo con el código deontológico de la policía.</p> <p>Asumir las responsabilidades que ha de tener el o la Inspector/a de Policía en su trabajo profesional y mantener la integridad en todas las actuaciones profesionales propias y de las y los subordinados.</p> <p>Regular su actuación profesional bajo los principios que caracterizan el modelo policial de servicios diferenciándolo de otros modelos policiales</p> <p>Identificar, planificar e implementar prácticas que promuevan la justicia procedimental en la organización policial y en el trato a la ciudadanía</p> <p>Reconocer los factores de diversidad de la sociedad española y ajustar la prestación del servicio policial a las necesidades de los diferentes colectivos.</p> <p>Garantizar los principios de tolerancia y no discriminación en la actuación profesional para conseguir unos niveles de convivencia aceptables y dentro de la Policía Nacional.</p> <p>Garantizar la atención de las víctimas de acuerdo con las normas que garantizan sus derechos, identificando y atendiendo las necesidades de las víctimas especialmente vulnerables y evitar la victimización secundaria.</p> <p>Reconocer las fuentes de conflicto social y diseñar y ejecutar estrategias para su adecuada resolución.</p> <p>Establecer canales de colaboración con otras instituciones y entidades de la sociedad civil para impedir el reclutamiento de personas en organizaciones criminales y evitar la radicalización.</p> <p>Transmitir una imagen de la organización policial acorde al modelo policial de servicios sustentada en la garantía de calidad de los mismos.</p> <p>Escoger las estrategias de toma de declaración más eficaces en función de las características de víctimas, testigos y sospechosos y aplicar criterios científicos de valoración de su credibilidad.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b></p> <p>En el marco de aplicación de la Declaración Universal de Derechos humanos y del código deontológico policial, los contenidos de la materia se orientan al desempeño íntegro de las responsabilidades propias de la categoría profesional en un modelo policial de servicios. El estudio del factor humano en el CNP permite entender y analizar la adaptación de la conducta individual a las normas del grupo, así como identificar el surgimiento de diferentes actitudes y conductas contrarias a la deontología profesional del CNP, configurando un marco para su estudio, análisis y posible intervención. Se incluyen contenidos que permitan garantizar los principios de igualdad de trato y no discriminación en una sociedad y policía diversas, ajustando los comportamientos a las características de las personas en los diferentes contextos y al establecimiento de relaciones con la sociedad que busquen lograr una convivencia pacífica y se amparen en los principios de la ética policial, de la justicia procedimental y de la actuación profesional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Predecir, evaluar y seleccionar la metodología de trabajo adecuada para cada problema controlando la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo adaptadas al ámbito policial, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos tecnológicos y profesionales, mostrando una capacidad de iniciativa, creatividad y flexibilidad		
CG2 - Mostrar capacidad de organización y auto-organización, mediante una adecuada gestión del tiempo y planificación de las tareas para un eficiente desempeño en el entorno profesional, propio de los directores de equipos de trabajo		
CG3 - Asumir la importancia de la capacidad de liderazgo de equipos de trabajo, con compromiso con la calidad en el ejercicio profesional, fomentando la autocrítica en pos de la mejora continua del ejercicio profesional, y mostrando una actitud de		



responsabilidad y compromiso ético que permita asumir las responsabilidades propias de su competencia y evitar las prácticas abusivas en el ejercicio profesional.		
CG4 - Aceptar la importancia de la gestión y autorregulación emocional en el desempeño profesional, así como de la empatía en el trato con compañeros, y subordinados, así como con los ciudadanos en general, mostrando una actitud de respeto fundamentado en la igualdad de género, la no discriminación y, en general, la observancia de los Derechos Humanos		
CG5 - Demostrar haber asumido la importancia de la gestión de la diversidad y la apertura a nuevas ideas y opiniones en un marco de respeto presidido por la tolerancia		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Defender la importancia de la ejecución de intervenciones policiales teniendo como referencia los Principios Básicos de Actuación, en un marco acotado por la congruencia, la oportunidad y la proporcionalidad en lo relativo a la adopción de medidas restrictivas de derechos, o que puedan lesionar la salud física o psíquica de los ciudadanos objeto de la intervención.		
CE9 - Demostrar habilidades de comunicación y de relación con la comunidad del entorno social en el que trabaja, siguiendo (o según) el código ético profesional, y mantener una buena imagen corporativa		
CE10 - Aplicar técnicas adecuadas de motivación de equipos de trabajo, que permitan el ejercicio del liderazgo desde una concepción global, con la finalidad de que los subordinados logren cada vez más autonomía en su labor profesional, de modo que les permita aumentar sus capacidades y el propio desarrollo profesional, posibilitando el seguir aprendiendo con cierta autonomía		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas: exposición de contenidos, clases magistrales, conferencias.	22	45.5
Clases prácticas.	28	28.6
Resolución de problemas y casos prácticos, individuales o en grupo	14	26.7
Actividades de seguimiento online: control y revisión virtual de actividades propuestas. Individuales o en grupo.	8	0
Tutoría: individual o en grupo, voluntarias u obligatorias.	3	66.7
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa en el aula presencial.	10.0	20.0
Resolución de problemas o casos prácticos, individual o en grupo en aula presencial	10.0	30.0
Pruebas escritas u orales presenciales.	50.0	70.0
<b>5.5 NIVEL 1: Dirección</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Gestión de recursos humanos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA		
<p>Analizar la propia cultura organizativa, identificar y abordar las potenciales barreras para la aplicación de una cultura de aprendizaje organizativo.</p> <p>Aplicar selectivamente estilos de liderazgo relevantes para promover un desarrollo organizacional continuo que refleje los derechos fundamentales y la ética profesional.</p> <p>Elegir las estrategias de motivación que favorezcan el desarrollo personal de los subordinados, el aprovechamiento de la diversidad de los integrantes del grupo y el desarrollo de compromiso hacia la labor policial.</p> <p>Desempeñarse con eficacia en las actividades de resolución de problemas en equipo, desarrollar la capacidad interpersonal y beneficiarse de los procesos de aprendizaje en equipo.</p> <p>Identificar correctamente los potenciales factores de desarrollo de estrés y los indicios de tensión, acoso e indicadores de intención de conducta suicida para prevenir el desarrollo de las diferentes formas de estrés laboral y actuar con eficacia y de acuerdo con los reglamentos y protocolos policiales para minimizar el daño que se pueda producir en situaciones de riesgo.</p> <p>Reconocer la pertinencia de utilizar técnicas de resolución alternativa de conflictos y aplicarlas de forma estratégica para generar cambios positivos.</p> <p>Utilizar adecuadamente las técnicas de evaluación del desempeño e identificar los indicadores de gestión de acuerdo con los procedimientos policiales y vincular sus resultados a las tareas de gestión de personas inherentes al puesto de trabajo.</p> <p>Adaptar sus estrategias y estilos comunicacionales a las demandas internas y externas derivadas de la actuación profesional</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA		
<p>Los contenidos de la asignatura están orientados a la adquisición de habilidades de liderazgo y organizativas que permitan la gestión eficaz de los grupos y un desarrollo continuo de la organización y de sus miembros. Se trabajan, entre otras, competencias comunicacionales, de motivación y fomento de actitudes organizacionales que contribuyan a la consecución de los objetivos, de toma de decisión y resolución de conflictos, de evaluación de desempeño y de mantenimiento de la salud laboral.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Predecir, evaluar y seleccionar la metodología de trabajo adecuada para cada problema controlando la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo adaptadas al ámbito policial, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos tecnológicos y profesionales, mostrando una capacidad de iniciativa, creatividad y flexibilidad</p>		
<p>CG2 - Mostrar capacidad de organización y auto-organización, mediante una adecuada gestión del tiempo y planificación de las tareas para un eficiente desempeño en el entorno profesional, propio de los directores de equipos de trabajo</p>		



CG3 - Asumir la importancia de la capacidad de liderazgo de equipos de trabajo, con compromiso con la calidad en el ejercicio profesional, fomentando la autocrítica en pos de la mejora continua del ejercicio profesional, y mostrando una actitud de responsabilidad y compromiso ético que permita asumir las responsabilidades propias de su competencia y evitar las prácticas abusivas en el ejercicio profesional.		
CG4 - Aceptar la importancia de la gestión y autorregulación emocional en el desempeño profesional, así como de la empatía en el trato con compañeros, y subordinados, así como con los ciudadanos en general, mostrando una actitud de respeto fundamentado en la igualdad de género, la no discriminación y, en general, la observancia de los Derechos Humanos		
CG5 - Demostrar haber asumido la importancia de la gestión de la diversidad y la apertura a nuevas ideas y opiniones en un marco de respeto presidido por la tolerancia		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE9 - Demostrar habilidades de comunicación y de relación con la comunidad del entorno social en el que trabaja, siguiendo (o según) el código ético profesional, y mantener una buena imagen corporativa		
CE10 - Aplicar técnicas adecuadas de motivación de equipos de trabajo, que permitan el ejercicio del liderazgo desde una concepción global, con la finalidad de que los subordinados logren cada vez más autonomía en su labor profesional, de modo que les permita aumentar sus capacidades y el propio desarrollo profesional, posibilitando el seguir aprendiendo con cierta autonomía		
CE11 - Reconocer los síntomas propios de un conflicto organizacional y saber aplicar las técnicas de resolución de los mismos más adecuadas a la situación concreta, con especial énfasis en técnicas de arbitraje, negociación y mediación, que permita una solución en la que nadie se considere vencedor ni vencido, en pos de la buena marcha organizacional.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas: exposición de contenidos, clases magistrales, conferencias.	24	50
Clases prácticas.	26	23.1
Resolución de problemas y casos prácticos, individuales o en grupo	14	26.7
Actividades de seguimiento online: control y revisión virtual de actividades propuestas. Individuales o en grupo.	8	0
Tutoría: individual o en grupo, voluntarias u obligatorias.	3	66.7
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa en el aula presencial.	10.0	20.0
Resolución de problemas o casos prácticos, individual o en grupo en aula presencial	10.0	30.0
Pruebas escritas u orales presenciales.	50.0	70.0
<b>5.5 NIVEL 1: Prácticas en puestos de trabajo</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticas profesionales</b>		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	18	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA</b>		
El estudiante debe adquirir:		
Responsabilidad, dedicación, disciplina, integridad, espíritu de equipo, capacidad de decisión y corrección.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<b>5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b>		
Las prácticas en puestos de trabajo persiguen enriquecer la formación del alumno desde los contextos reales de trabajo, reforzando y consolidando los conocimientos y competencias que puedan darse en cada uno de los escenarios profesionales siguientes:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Área de Seguridad Ciudadana: planificación y coordinación de los servicios básicos de prevención relacionados con la seguridad ciudadana.</li> <li>· Área de Policía Judicial: desarrollo de los procesos de investigación desde la toma de conocimiento del hecho hasta su resolución, instrucción de diligencias y puesta a disposición del autor.</li> <li>· Área de Extranjería y Fronteras: actividades relacionadas con las unidades de extranjería, instrucción de procedimientos ordinarios y de expulsión, documentación, etc.</li> <li>· Área de Policía Científica: familiarizarse con las técnicas de inspección ocular, reseñas y búsquedas, balísticas, documentoscopia, etc., así como la redacción de informes periciales.</li> <li>· Área de Información: funcionamiento de los servicios operativos de captación, análisis y explotación de las fuentes de información, así como la confección de informes y diligencias complejas en el ámbito de la información.</li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Predecir, evaluar y seleccionar la metodología de trabajo adecuada para cada problema controlando la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo adaptadas al ámbito policial, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos tecnológicos y profesionales, mostrando una capacidad de iniciativa, creatividad y flexibilidad		



CG2 - Mostrar capacidad de organización y auto-organización, mediante una adecuada gestión del tiempo y planificación de las tareas para un eficiente desempeño en el entorno profesional, propio de los directores de equipos de trabajo		
CG3 - Asumir la importancia de la capacidad de liderazgo de equipos de trabajo, con compromiso con la calidad en el ejercicio profesional, fomentando la autocrítica en pos de la mejora continua del ejercicio profesional, y mostrando una actitud de responsabilidad y compromiso ético que permita asumir las responsabilidades propias de su competencia y evitar las prácticas abusivas en el ejercicio profesional.		
CG4 - Aceptar la importancia de la gestión y autorregulación emocional en el desempeño profesional, así como de la empatía en el trato con compañeros, y subordinados, así como con los ciudadanos en general, mostrando una actitud de respeto fundamentado en la igualdad de género, la no discriminación y, en general, la observancia de los Derechos Humanos		
CG5 - Demostrar haber asumido la importancia de la gestión de la diversidad y la apertura a nuevas ideas y opiniones en un marco de respeto presidido por la tolerancia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Defender la importancia de la ejecución de intervenciones policiales teniendo como referencia los Principios Básicos de Actuación, en un marco acotado por la congruencia, la oportunidad y la proporcionalidad en lo relativo a la adopción de medidas restrictivas de derechos, o que puedan lesionar la salud física o psíquica de los ciudadanos objeto de la intervención.		
CE7 - Identificar las distintas conductas infractoras en el ámbito del Derecho Administrativo, en especial las relacionadas con la Seguridad Ciudadana, protección de datos y derechos digitales.		
CE9 - Demostrar habilidades de comunicación y de relación con la comunidad del entorno social en el que trabaja, siguiendo (o según) el código ético profesional, y mantener una buena imagen corporativa		
CE10 - Aplicar técnicas adecuadas de motivación de equipos de trabajo, que permitan el ejercicio del liderazgo desde una concepción global, con la finalidad de que los subordinados logren cada vez más autonomía en su labor profesional, de modo que les permita aumentar sus capacidades y el propio desarrollo profesional, posibilitando el seguir aprendiendo con cierta autonomía		
CE11 - Reconocer los síntomas propios de un conflicto organizacional y saber aplicar las técnicas de resolución de los mismos más adecuadas a la situación concreta, con especial énfasis en técnicas de arbitraje, negociación y mediación, que permita una solución en la que nadie se considere vencedor ni vencido, en pos de la buena marcha organizacional.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Desarrollo de tareas en entornos profesionales	450	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Informe de evaluación de las prácticas a realizar por las personas responsables de la calificación en las plantillas policiales	40.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		



NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	9	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA</b>		
<p>a) Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados;</p> <p>b) Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;</p> <p>c) Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad;</p> <p>d) Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan;</p> <p>e) Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento;</p> <p>f) Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>5.5.1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA</b>		
<p>El trabajo de investigación podrá versar sobre cualquier tema específico y que presente interés científico relacionado con la función policial y el desempeño del puesto de trabajo de Inspector de Policía.</p> <p>Al finalizar el plazo de entrega, el/la estudiante deberá realizar una defensa oral del mismo ante un tribunal compuesto por tres profesores/as del máster, distintos del docente encargado de la supervisión del trabajo.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		



CG1 - Predecir, evaluar y seleccionar la metodología de trabajo adecuada para cada problema controlando la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo adaptadas al ámbito policial, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos tecnológicos y profesionales, mostrando una capacidad de iniciativa, creatividad y flexibilidad		
CG2 - Mostrar capacidad de organización y auto-organización, mediante una adecuada gestión del tiempo y planificación de las tareas para un eficiente desempeño en el entorno profesional, propio de los directores de equipos de trabajo		
CG4 - Aceptar la importancia de la gestión y autorregulación emocional en el desempeño profesional, así como de la empatía en el trato con compañeros, y subordinados, así como con los ciudadanos en general, mostrando una actitud de respeto fundamentado en la igualdad de género, la no discriminación y, en general, la observancia de los Derechos Humanos		
CG5 - Demostrar haber asumido la importancia de la gestión de la diversidad y la apertura a nuevas ideas y opiniones en un marco de respeto presidido por la tolerancia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE13 - Saber elaborar, exponer y defender un trabajo de investigación original y fundamentado, siendo capaz de redactarlo con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión de Inspector de Policía.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Sesiones de orientación para la realización del TFM	25	0
Realización del TFM	190	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster	40.0	60.0
Memoria del Trabajo de Fin de Máster realizado	40.0	60.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Salamanca	Catedrático de Universidad	28.6	100	22,4
Universidad de Salamanca	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	16.3	100	24,9
Universidad de Salamanca	Profesor Contratado Doctor	8.2	100	8,5
Universidad de Salamanca	Ayudante Doctor	4.1	100	3,3
Universidad de Salamanca	Profesor Titular de Escuela Universitaria	2	100	1,8
Universidad de Salamanca	Catedrático de Escuela Universitaria	2	100	1,2
Universidad de Salamanca	Profesor Titular de Universidad	38.8	100	37,9
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
99	1	100
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p><b>8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y resultados de aprendizaje</b></p> <p>En la Escuela Nacional de Policía (ENP) se ha venido realizando sistemáticamente un análisis para garantizar la calidad del proceso formativo, evaluando no sólo el cumplimiento de los objetivos docentes, sino también la actualización de los mismos para lograr la máxima satisfacción de los grupos de interés (alumnos, División de Formación y Perfeccionamiento, comisarías, sociedad, etc.).</p> <p>El Comité Impulsor de Calidad evalúa si la formación de los titulados responde a las necesidades de los grupos de interés mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionarios que se envían a las comisarías</li> <li>• Las encuestas de satisfacción que se entregan a los alumnos</li> <li>• Los resultados de las encuestas del Instituto Nacional de Estadística</li> </ul> <p>En caso de que los resultados de estos indicadores pongan de manifiesto deficiencias en la formación, se establecen propuestas de modificación.</p> <p>Además, la Dirección de la ENP elabora anualmente una memoria en la que se analizan los resultados obtenidos en relación a los objetivos planteados. Desde el curso 2018-2019 dicha Memoria es elaborada a nivel de la División de Formación y Perfeccionamiento, en la que se integra la actividad de los centros docentes de ella dependientes (entre los que se encuentra la ENP).</p>		



Desde la Universidad de Salamanca, la UEC, en colaboración con el CPD y el Servicio de Gestión Académica y Estudios Oficiales, proporcionará los siguientes datos cuantitativos a la Comisión de Calidad del Máster:

¿ Tasa de graduación del Título (% de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación a su cohorte de entrada)

¿ Tasa de abandono del Título (% del total de estudiantes de la cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior)

¿ Tasa de eficiencia del Título (relación porcentual entre el número total de créditos que deberían haber cursado los que se han graduado en un año académico respecto al número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse)

¿ Tasa de rendimiento por materia y Título (% de créditos superados respecto a créditos matriculados)

¿ Tasa de éxito por materia y Título (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen)

Esta información será analizada por la Comisión de Calidad del Título y la ENP, quienes podrán solicitar información adicional a los profesores particulares y a representantes de los estudiantes. La Comisión de Calidad del Título y la ENP emitirán una serie de propuestas para mejorar los resultados académicos que serán incorporadas al Plan de Mejora anual.

Además de las tasas o resultados académicos, se podrán utilizar otros procedimientos para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje:

- Satisfacción con las prácticas externas en puesto de trabajo.
- Trabajo fin de Máster, defendido ante un tribunal y que supone una oportunidad para ejecutar y demostrar un abanico amplio de competencias.
- Reunión de los profesores que imparten en el Título y puesta en común de sus opiniones sobre la marcha de cada uno de los estudiantes.
- Reuniones con los estudiantes para comprobar qué competencias están adquiriendo y con qué dificultades se están encontrando. Se mantendrá una comunicación directa con los estudiantes, mediante reuniones periódicas y/o el correo electrónico de referencia de la comisión, para conocer el desarrollo del plan de estudios y poder corregir con rapidez las disfunciones que puedan surgir.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<b>ENLACE</b>	<a href="http://qualitas.usal.es/docs/SGIC_Grados%20y%20MU_CG20150326_con%20anexo2016.pdf">http://qualitas.usal.es/docs/SGIC_Grados%20y%20MU_CG20150326_con%20anexo2016.pdf</a>
---------------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

<b>CURSO DE INICIO</b>	2024
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

#### 10.2 Procedimiento de adaptación.

La implantación del Plan de Estudios de Máster, cuya solicitud de verificación e implantación se pretende realizar en septiembre de 2021, debe ser realizada de manera progresiva, previéndose el inicio de los estudios de Máster en su totalidad en el segundo curso de implantación y, sin embargo, la parte integrada en el módulo de formación práctica en el puesto de trabajo - 27 ECTS - se implantaría un Curso antes, concretamente el 2024-2025.

Esta cuestión se justifica de la siguiente manera:

Este Master cuya verificación se solicita forma parte del actual proceso selectivo a Inspector/a de Policía del CNP. Dicho proceso selectivo se regula por una norma jurídica siendo su secuencia la siguiente:

CURSO 20-21	CURSO 21-22.	CURSO 22-23	CURSO 23-24	CURSO 24-25
Convocatoria proceso selectivo	Resolución de la fase de concurso y oposición incorporación a la ENP	Realización en la ENP del 1º Curso del Título actual	Realización en la ENP del 2º Curso del Título actual	Fase de prácticas en puesto de trabajo

Como puede verse no es posible cambiar el proceso selectivo por las importantes diferencias entre el título actual y el Master cuya verificación se pretende, excepto en el tramo del Curso 2024-2025 en el que sí coinciden las prácticas del Título actual y el módulo de formación en el puesto de trabajo que incluye las Prácticas externas y TFM.

Su puesta en marcha debe simultanearse transitoriamente con la finalización del anterior plan de equivalencia a Máster (Plan 2006), hasta la extinción de este último.

El desarrollo de ambos planes puede apreciarse en el siguiente cronograma:

Curso/Plan	PLAN 2022	PLAN 2006
2024-2025	1º curso (segundo semestre) + Módulo de formación en el puesto de trabajo (Prácticas externas + TFM)	Prácticas externas
2025-2026	Plenamente implantado	Extinto



En el momento de la plena implantación del Plan de Máster de 2022 quedará extinguido el plan de estudios tendente a la obtención de la equivalencia de la formación conducente al nombramiento de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía al nivel académico de Máster Universitario Oficial, establecida por Orden EDU/3125/2011, de 11 de noviembre.

**10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN**

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

**11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

**11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO**

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Profesora Titular de Derecho Procesal	MARTA	DEL POZO	PEREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Derecho. Campus Miguel Unamuno	37007	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
tillo@usal.es	676196511		

**11.2 REPRESENTANTE LEGAL**

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Postgrado y Enseñanzas Propias	Nicolas	Rodriguez	García
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas, 1, 2ª planta	37008	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
vic.postgrado@usal.es	923294502		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

**11.3 SOLICITANTE**

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Directora Académica de Postgrado	Jennifer	Martinez	Ferrero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas, 1, 2ª planta	37008	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
dir.postgrado@usal.es	923294502		

**RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC**

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : JUSTIFICACIÓN.pdf

HASH SHA1 : 62FE5703C8CEE080765398277922205574A26548

Código CSV : 517898849699645310127068

Ver Fichero: JUSTIFICACIÓN.pdf



## **Apartado 4: Anexo 1**

Nombre : 4.1.pdf

**HASH SHA1** : 919AD3C2EF6405E0FA8C210F692E2043A3B64AB0

**Código CSV** : 440229687435430627316860

Ver Fichero: 4.1.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1 Plan de estudios.pdf

HASH SHA1 : 1D2752858F031C43F55F72EB1A125AE5C273AE2E

Código CSV : 470040987504193572714973

Ver Fichero: 5.1 Plan de estudios.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : PERSONAL ACADEMICO.pdf

HASH SHA1 : AAC0973759ACF907DD0FBD6D6F9CDB0CDB0C46DD

Código CSV : 517894137758302609293458

Ver Fichero: PERSONAL ACADEMICO.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 Otros recursos humanos disponibles.pdf

HASH SHA1 : 4F89D151E3C9FED281FA237A59AB86AF9B6C5998

Código CSV : 436117059696089550729136

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos disponibles.pdf



## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :** RECURSOS.pdf

**HASH SHA1 :** 3F94FBC9083ABD90D9A7CF696F041FD803FE627B

**Código CSV :** 517894616427294415958287

**Ver Fichero:** RECURSOS.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 Valores cuantitativos estimados y su justificación.pdf

HASH SHA1 : 2C690B7FC0F7316107F59F34911A0B0AF02BAE83

Código CSV : 436450487662203519987087

Ver Fichero: 8.1 Valores cuantitativos estimados y su justificación.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 Cronograma de implantacion.pdf

HASH SHA1 : 06FC6CA66C31B8CDA6DE00581408913D725B8768

Código CSV : 470043982882833538481738

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de implantacion.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegacion\_Competencias\_11\_junio\_2021.pdf

HASH SHA1 : 1FD935D273D783D63151BABE7BC20749406E5F46

Código CSV : 436465638115231969236429

Ver Fichero: Delegacion\_Competencias\_11\_junio\_2021.pdf



## **Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1**

**Nombre :** USAL\_MU en Seguridad y Función Policial INF\_MODIF\_NO Sustancial 2025.pdf

**HASH SHA1 :** 492A25563155F5DE6165AA241521AD6B1036954A

**Código CSV :** 927334159482824440728589

**Ver Fichero:** USAL\_MU en Seguridad y Función Policial INF\_MODIF\_NO Sustancial 2025.pdf



